

Ficha de Apoyo Preventivo

Elaboración de Mapa de Riesgos en lugares de trabajo



MUTUAL
de seguridad

Marco Legal: Basado en el Decreto Supremo 44, "Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable".

Para generar un mapa de riesgos en su lugar o centro de trabajo, siga los siguientes pasos:

- 1. Creación del esquema del lugar, de trabajo:** diseñar un layout o croquis del lugar, que detalle áreas y principales máquinas y/o equipos existentes en el lugar de trabajo.
- 2. Identificación de peligros y riesgos en base a matriz IPER:** visualizar los riesgos potenciales asociados a las actividades realizadas y clasificar los riesgos en orden físico, químico, biológico, ergonómico, psicosocial, emergencia y desastre.
- 3. Diseño del Mapa de Riesgos:** incorporar pictogramas, colores y símbolos estandarizados, además de los niveles de riesgos indicados en la guía para la elaboración de mapas de riesgos laborales al interior de las entidades empleadoras.

- 4. Definición de controles preventivos:** en base a la matriz IPER, establecer medidas de control para mitigar o eliminar riesgos y priorizar acciones según el orden de prelación.

- Evitar o eliminar los riesgos.
- Control de los riesgos a través de medidas de ingeniería o técnicas.
- Medidas organizacionales, administrativas, que incluyan la elaboración de métodos de trabajo seguro.
- Proveer la utilización de elementos de protección personal adecuados.

- 5. Instalar el Mapa de Riesgos** en áreas visibles del lugar de trabajo.

- 6. Acciones de Seguimiento y Actualización:**

- Actualizar el Mapa de Riesgos cada vez que se modifique la matriz IPER o las condiciones del lugar de trabajo.
- Capacitar a los trabajadores sobre el uso y lectura del Mapa de Riesgos.
- Realizar la verificación periódica para asegurar la vigencia y eficacia del mapa.

Flujo del Proceso:

